

06 septiembre de 2018
Santo Domingo, D. N.

**GERENCIA VUCE
MINISTERIO DE HACIENDA
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACITADOS
CONADIS**

“Autorización de Exoneraciones a la Discapacidad”

Se informa a todos los beneficiarios de la exoneración de la Ley 5-13 del Consejo Nacional de Discapacidad, que a partir del 14 de septiembre del 2018 se llevará a cabo la implementación nacional de este proyecto.

Con ello se hará efectivo el proceso de aprobación electrónica de las exoneraciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria vía el CONADIS.

Para más información favor visitar el portal www.aduanas.gob.do. Puede también contactarnos vía correo electrónico a ayuda@dga.gov.do, o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones